



**SINDICATO UNICO DE PESCADORES  
DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU**  
Registrado en el MINTRA - Exp N° 043-90-DR-ROS

RUC N° 20138893767

**CARGO**

Magdalena del Mar, 18 de agosto de 2025

Carta N° 087 – 2025/SUPNEP

Señor

**MIRKO KULISIC IBASETA**

Gerente General

Pesquera Cantabria S.A.

Presente. –



PAITA

CHICAMA

CHIMBOTE

**ASUNTO: SOLICITAMOS LA CORRECTA APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO VIGENTE RESPECTO A LA DISTRIBUCION DE PARTICIPACION DE PESCA EN LA EMBARCACION ILEÑA I**

HUACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en representación del Sindicato Único de Pescadores de Nuevas Embarcaciones del Perú – SUPNEP, organización sindical de alcance nacional, debidamente registrada conforme a Ley y con Convenio Colectivo por Rama de Actividad vigente, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestar lo siguiente:

CHANCAY

Hemos recibido la queja de nuestro afiliado Richard Milthon Sifuentes Palacios, quien se desempeñó como tripulante temporal en la embarcación ILEÑA I, solicitando que su representada proceda a realizar una nueva liquidación de la participación de pesca correspondiente a las semanas 19, 20, 21, 22 y 23 del año 2025, excluyéndose al Ingeniero de Máquinas, al Piloto y al Frigorista, y se le reintegre la parte que le corresponde, más el pago de los beneficios sociales derivados de dicho reintegro.

CALLAO

PISCO

Se adjunta copia de la carta presentada por el referido afiliado, con fecha de recepción 01 de agosto de 2025, la misma que hasta la fecha no ha sido atendida.

ATICO

Sobre el particular, luego de revisar las boletas de pago, los zarpes de la embarcación ILEÑA I y los reportes de asistencia semanal, hemos constatado que su representada incluyó en las liquidaciones de las semanas reclamadas al Ingeniero de Máquinas, al Piloto y al Frigorista, incumpliendo de esta manera a lo establecido en la Cláusula Primera del Convenio Colectivo SUPNEP – AANEP 2022-2027, que dispone expresamente que el personal con dichos cargos no participan en la distribución de la participación de pesca, siendo su pago asumido directamente por vuestra representada. Este incumplimiento ha ocasionado un perjuicio económico a nuestros afiliados embarcados en la mencionada embarcación.

ILO

En tal sentido, y con el propósito de dar solución a este problema que afecta directamente los ingresos de nuestros afiliados, solicitamos con carácter urgente que

Jr. Cusco N° 253 Magdalena del Mar - Lima

Teléfono:(51) 01 - 4059261

[www.supnep.pe](http://www.supnep.pe)

[SupnepPeru](#)

[SUPNEP](#)



**SINDICATO UNICO DE PESCADORES  
DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU**

Registrado en el MINTRA - Exp N° 043-90-DR-ROS

RUC N° 20138893767

se proceda a realizar una nueva liquidación de las participaciones de pesca ya canceladas correspondientes a las semanas reclamadas, excluyendo de dicha liquidación al Ingeniero de Máquinas, al Piloto y al Frigorista, conforme a lo estipulado en la cláusula del convenio colectivo indicada y se proceda con reintegrar la parte proporcional reclamada a nuestros afiliados, incluyendo el pago de los beneficios sociales que correspondan por dicho reintegro.

PAITA

A la espera de una pronta atención a lo solicitado, reiteramos nuestras cordiales consideraciones.

CHICAMA

CHIMBOTE

SINDICATO UNICO DE PESCADORES  
DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU

Franklyn Gonzales Olivios  
SECRETARIO GENERAL

SINDICATO UNICO DE PESCADORES  
DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU

Lucio Jobil Orejuela Espinoza  
SECRETARIO DE DEFENSA

SINDICATO UNICO DE PESCADORES  
DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU

Roberto Carlos Melendez Oyola  
SECRETARIO DE ORGANIZACION

HUACHO

CHANCAY

SINDICATO UNICO DE PESCADORES  
DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU

Gleny Mateo Walhorn Chumbiauca  
SECRETARIO DE ECONOMIA

SINDICATO UNICO DE PESCADORES  
DE NUEVAS EMBARCACIONES DEL PERU

Miguel Angel Levano Boada  
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL

CALLAO

PISCO

ATICO

MOLLENDO

ILO

Jr. Cusco N° 253 Magdalena del Mar - Lima

Teléfono:(51) 01 - 4059261

[www.supnep.pe](http://www.supnep.pe)

[SupnepPeru](#)

[SUPNEP](#)